



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. 0001197/2011

VISTO:

La nota presentada por el estudiante PENA HERNAN LUCIO, D.N.I 28.236.635, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Licenciatura en Antropología en virtud de estudios previos y,

CONSIDERANDO:

El informe del docente a cargo del curso de nivelación de la citada carrera,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: **Eximir** al estudiante PENA HERNAN LUCIO, D.N.I 28.236.635 del Curso de Nivelación para la carrera de Licenciatura en Antropología.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 03 MAR 2011

Resolución Nro. 123
sac

Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades